

OPCIONES PARA UNA POSICIÓN FINANCIERA SOSTENIBLE Y UN ENFOQUE DE RECUPERACIÓN DE COSTES EN ICCAT

Presidente del STACFAD

Contexto

El Panel de la segunda revisión independiente del desempeño de ICCAT comunicó que, aunque la gestión financiera de ICCAT de su presupuesto anual parece sólida, los costes de la reunión anual de ICCAT y de los principales programas científicos los financiaba generalmente aparte del presupuesto un número muy limitado de CPC. El Panel señaló también que la dependencia continua de ICCAT de fondos extrapresupuestarios no era una estrategia sólida de gestión financiera y, por tanto, recomendaba que ICCAT considerara la recuperación de costes para financiar partes clave de sus actividades y, así, reducir las contribuciones presupuestarias de las CPC y/o ampliar las actividades de ICCAT. El Grupo de trabajo ad hoc para dar seguimiento a la segunda revisión del desempeño de ICCAT ha reconocido que esta recomendación es un tema que debe afrontarse a medio/largo plazo.

Objetivo

Las inquietudes asociadas con la continua dependencia de ICCAT de los fondos extrapresupuestarios que fueron planteadas por el Panel de la segunda revisión del desempeño de ICCAT continúan sin disiparse y, en los próximos años, la Comisión debe realizar una cantidad de trabajo importante y focalizada con miras a examinar opciones para reducir costes y generar beneficios con el fin de garantizar una posición financiera sostenible para ICCAT. En este sentido, se recomienda que ICCAT establezca un grupo de expertos (preferiblemente un grupo intersesiones por correspondencia) para elaborar una política de recuperación de costes que podría aplicarse a ciertas operaciones importantes de la Comisión.

Referencias

Cabe señalar que CCAMLR ha establecido un Grupo intersesiones abierto por correspondencia sobre una financiación sostenible (ICG-SF) en la misma línea y el ICG-SF ha continuado trabajando, incluido, aunque sin limitarse a ello, en el desarrollo de opciones para una recuperación de costes para los servicios de CCAMLR.

Mandato del Grupo interno/de trabajo por correspondencia propuesto

El GT deberá:

- Empezar una revisión de los servicios existentes y previstos ofrecidos por la Secretaría de ICCAT y de las opciones de financiación disponibles para que la Comisión recomiende un rango de opciones para reducir costes y aumentar los ingresos.
- Elaborar una política de recuperación de costes para una posición financiera sostenible de ICCAT, prestando especial consideración a la distinción entre CPC desarrolladas y CPC en desarrollo.
- Continuar los esfuerzos para abordar las recomendaciones pertinentes de la segunda revisión del desempeño de ICCAT.

Pertinencia

El establecimiento de un Grupo de trabajo ad hoc en forma de un "Grupo intersesiones por correspondencia (ICG)" con el objetivo de revisar futuras opciones de financiación para la Comisión sería una acción coherente con las recomendaciones 109, 127, 128 y 129 del Informe de la segunda revisión del desempeño de ICCAT.